

## PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta  
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3  
En el Extranjero y Ultramar (idem)... 5

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.  
El pago de la suscripción será anticipado.

## LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 30 de Agosto de 1889

## LA OPINION

## CUIDESE USÍA

Vamos á cuentas, Sr. D. Arturo, si es que V. S., enfrascado, como le suponemos, en la árdua tarea de madurar en la tranquila soledad del estudio, salvadores planes de administración, sedigne concedernos por espacio de breves momentos, su atención ilustrada.

En alguna parte sin duda, ha debido aprender V. S., por que la cosa es en verdad elemental y primaria, que la vacilación, la falta de firmeza, la versatilidad, pudiera decirse, en las órdenes que emanan de la autoridad, antes que revestirlas del prestigio que han menester para que en todo y por todo sean eficaces, las despojan de todo respeto y las empuenecen en términos tales, que hasta aquellos que debieran en primer término acatarlas, las menosprecian y baldonan, con quebranto manifiesto y lamentable de eso, de que V. S. acaso tenga noticia, y en el lenguaje gráfico del vulgo se llama principio de autoridad.

Seguramente estamos de acuerdo. Cuando una autoridad manda, debe cumplirse lo que manda, por que las órdenes que de ella emanan han de llevar ante todo el sello de la meditación y del estudio concienzudo. Por que no se concibe que una autoridad dicte hoy una disposición cualquiera, y mañana, sin variar las circunstancias, sin modificarse la esencia ni los accidentes de la cuestión ó asunto sobre que la orden versa, dicte otra diametralmente contradictoria á la primera. Esto es tan obvio, tan palpable, tan al alcance de las más limitadas inteligencias, que ofenderíamos la clarísima que tirios y troyanos reconocen en V. S., si hubiéramos de insistir en el punto. Queda, pues, sentado sin la más ligera discrepancia entre V. S. y nosotros, que la autoridad que ejerce mando, debe pensar mucho lo que manda; pero que una vez expedida una orden, debe sostenerla en toda su integridad; en una palabra: que las autoridades han de ser autoridades y no chiquillos que juegan á *escondé rebenque*.

Y por lo mismo que nos consta que V. S. profesa estas doctrinas eminentemente prácticas y eminentemente filosóficas al propio tiempo; por lo mismo que creemos que irremisiblemente debe V. S. profesarlas, pues para algo las aprendió en las aulas de los Merelles de Orense, y en las oficinas subalternas de la Dirección de Seguridad que el genio de Leon y Castillo implantó en nuestra patria antes de decidirse á eclipsar en las márgenes del Sena las glorias de Metternich; por lo mismo que todo eso creemos como si fuese artículo de fé, nos choca y nos sorprende sobremanera, anonadándonos por lo que al buen nombre administrativo de V. S. pudiera perjudicar, la conducta que le hemos visto seguir antes de ahora, y la que se ha trazado actualmente en el intrincado asunto de la provision interina de las vacantes que existen en el Ayuntamiento de la Laguna.

No por imposición de nadie, que no es V. S., en buena hora sea dicho, persona que se doblega á extrañas exigencias, atareado como se halla en dar cima á la empresa de encarrillar por la senda de la administración á los anti administrativos Ayuntamientos de la parte oriental del archipiélago (que los de occidente tienen el espejo de Telde en que mirarse); no por indicación de nadie, repetimos, sino por espontáneo impulso de su férrea voluntad obediente á los

preceptos de la ley, y despues de pensarlo mucho y de estudiarlo mucho, V. S., en 21 del que cursa, *en uso de las facultades que le están conferidas*, nombró Concejales interinos del Ayuntamiento de la ciudad vecina, á los seis ex-Regidores cuyos nombres dimos al público en nuestro número anterior. Cuarenta y ocho horas despues, V. S. mismo, suponemos que bajo el influjo de alguna de esas ráfagas administrativas que hacen de V. S. el Camacho de los Gobernadores fusionistas, ordenó al Sr. Alcalde de la propia ciudad que hasta nueva orden (lo que indica que V. S. se propone tener alguna nueva opinion en este mismo asunto) no diese posesion de sus cargos interinos á los ex-concejales que V. S. mismo había libre y espontáneamente nombrado el día 21. *Cur tan varia*, Sr. D. Arturo, que á vivir Camprodon traduciría libremente al castellano en esta forma:

¡Cuanta mudanza en dos días! Y aquí de nuestra doctrina, de la doctrina que V. S. y nosotros profesamos en materia de órdenes emanadas de las autoridades que, celosas de su prestigio, meditan mucho antes demandar, y mandan con perfecta conciencia de lo que hacen.

Dicennos que V. S. ha motivado la orden de suspender la posesion de los Concejales interinos, en confidencias que ha recibido respecto á la capacidad de algunos de los ex-Regidores por V. S. nombrados. Esto no puede admitirse en manera alguna, ni aun tratándose de persona de menos peso y de menos pesqui que V. S. ¡Bueno está V. S., Sr. D. Arturo, para estampar su respetable firma en el nombramiento de quien no reconoce rebosada y colmada, la totalidad de las condiciones de la ley! Los que esto dicen, no conocen á V. S., á V. S. tan mirado y tan escrupuloso en todo lo que al más exacto cumplimiento de los preceptos legales hace referencia. Ahí estan vivitas y coleando las últimas elecciones en que V. S. les puso á los Alcaldes unas cartas, que ni las de Madame Stael, y luego se cruzó de brazos como si Blas le hubiese puesto de penitencia, y no hubo caciquillo que se atreviese á resollar. No, no conocen á V. S. los que semejantes disparates dicen; los que bajando hasta el nivel de los propios el ingenio agudo y el claro criterio de V. S., suponen que despues de haber masticado tanto los nombramientos, fué V. S. á incurrir en el error indisculpable de llamar á los escaños del Ayuntamiento á personas á quienes la ley no reconoce aptas para los cargos interinos de Concejales; los que, en fin, atribuyen á V. S. la violación de confesarse reo, bajo su propia firma y ante su inferior jerárquico el Alcalde, del pecado de no haber sabido lo que hizo.

No, eso no puede admitirse tratándose de quien se trata, no de un recluta sino de todo un veterano, encanecido, aunque no tanto como debiera, en el servicio del Estado, y de quien *La Nueva Era*, en regateo con la justicia, ha hecho el cicatero elogio de decir que es *algo ducho* en materia de administración.

Sentado que no puede admitirse lo que queda consignado como disculpa á la conducta incomprensible de V. S. en el nombramiento hecho y al parecer abortado, de los Concejales interinos de la Laguna, hay que referir necesariamente las vacilaciones de esa misma conducta, á causas de un orden superior, fuera del prejuicio y hasta de la comprensión de los miseros mortales. Aquí no cabe afirmar nada: aquí solo caben la suposición, la inducción, la hipótesis; y á ellas nos

amparamos para aventurar nuestro juicio. Díjose tiempo atrás que V. S. se hallaba afectado de vértigos. ¿Qué tendrá de particular, que esos vértigos, que suelen producir las alturas á las personas habituadas á vivir modestamente en el llano, hayan empuñado por breves instantes las claridades de su sereno juicio? ¿No modifica el vértigo el estado patológico del individuo? ¿No le priva, aunque momentáneamente sea, de parte esencialísima de su habitual modo de ser? ¿No le hace instintivamente cerrar los ojos á la luz?

Por si los vértigos han sido la causa determinante de la conducta que ha observado V. S. en el asunto que nos ocupa, bueno seria que atendiera con preferente atención al restablecimiento de su salud, á fin de poder llegar á Octubre en condiciones de hacer viaje á la Península, allá cuando las brisas tónicas de Otoño, operando un saludable descenso en la temperatura, brinden á la nación las risueñas esperanzas mejores días, y liberten á las Canarias de fusionistas vertiginosos, aun cuando sean *algo duchos* en materia administrativa.

## LA CUESTION DE PUERTOS FRANCO

En sazón oportuna, cuando *La Nueva Era*, cantando alabanzas de la desacreditada situación que nos desgoberna, tuvo la inculcable osadía, (el periódico leonino y nosotros sabemos por que) de encomiar la gestión de sus amigos, y correligionarios en materia de Puertos Francos, nos vimos en la necesidad de volver por los fueros de la justicia y de restablecer la verdad de los hechos, demostrando con los datos oficiales que nos fueron facilitados en las oficinas del ramo, no solo que, comparados los ingresos y gastos de hoy con los de la administración anterior, acusaban enormes bajas en los primeros y aumentos en los segundos, sino que por el camino, empuñado, desde que los actuales gobernantes se hicieron cargo de la administración de la renta, la subsistencia de los beneficios otorgados á las Canarias por el R. D. de 11 de Julio de 1852 corrian gravísimo riesgo de desaparecer, sumiendo al comercio en la más espantosa ruina.

A medida que el tiempo corre, el mal que lamentábamos aumenta, sin que las autoridades cuyo celo excitáramos, hayan adoptado, que nosotros sepamos, medida alguna que conducir pudiera al fin al mismo de prevenir los inmensos perjuicios que la baja en los ingresos puede necesariamente traer consigo á la provincia entera. Nuestra voz se ha perdido en el desierto de la indiferencia con que los actuales gobernantes miran todo aquello que afecta profundamente á los más elevados intereses.

En prevision de esta triste realidad, en prevision de las funestas consecuencias que de continuar el *statu quo* en materia de Puertos Francos todos alcanzamos á ver, menos los que parece que de propósito han ceñido á su ojos la tapida venda del interés personal, nuestro estimado colega *Las Novedades* en su último número, ha publicado un notable artículo en que despues de descubrir la lla, y de proponer el remedio, pide á la prensa que emita sobre el asunto su opinion.

Claramente manifestada la nuestra con anterioridad, satisfacemos en todo los deseos que en este punto abrigamos, haciendo nuestro, con el permiso del cofrade, su bien escrito artículo.

Allá por los años de 1830 ó 1881, cuando la renta de Puertos Francos realizaba una recaudación que acaso duplicaba ó poco menos la que se obtiene en estos desdichados tiempos, la Diputación provincial de que formábamos parte, puestos los ojos en el porvenir de la provincia y acaso por intuición adivinando lo que desgraciadamente puede, al paso que vamos,

suceder mañana, acordó dirigir al Gobierno razonada instancia en súplica de que, reformándose el decreto de concesion de las franquicias y en la parte necesaria las leyes posteriores que han venido á conformarlas, se autorizase á la provincia para rematar el impuesto, abonando al tesoro una cantidad fija y determinada en equivalencia de las suprimidas aduanas. Esa misma exposición, (obra notable de un Diputado que por desgracia ha pasado á mejor vida) con las modificaciones que el lapso de tiempo transcurrido aconseja introducir en ella, puede servir de punto de partida para llegar al resultado que desean *Las Novedades* y cuantos de veras se interesan por el porvenir del país canario.

Si han de subsistir los Puertos Francos, si la provincia ha de seguir disfrutando de las ventajas que las franquicias de sus puertos le vienen proporcionando desde 1851, el remate se impone, como acertadamente dice el diario democrático. De seguir las aguas discurriendo por fondo de cascado, su caudal irá de día en día disminuyendo, y concluirá por perderse totalmente. Y entonces vendrán los arrepentimientos y las declamaciones estériles.

No demos lugar á que ese extremo fatal llegue, y todos juntos, en la medida de nuestros medios y dentro de la esfera en que nos movemos, contribuyamos á conjurar con tiempo el mal que se avecina. Los Diputados y Senadores, la Diputación provincial, los Ayuntamientos, las corporaciones todas y todas las entidades que algo significan y algo representan en el movimiento y la vida del pueblo canario, deben aunar con energía sus esfuerzos y conunar sus medios de acción para llegar al resultado que la necesidad y la conveniencia y la justicia abonan de consuno: el remate de la renta de los Puertos Francos.

## NO HAY CONFLICTOS

Bien se conoce que faltan á los periódicos ministeriales y algunos de oposicion, de los que más auxilio prestan al Gobierno liberal, motivos para dar muestras de su ingenio, porque solo así puede explicarse el entusiasmo con que han acogido algunas de las manifestaciones que determinados diarios conservadores han tenido por oportuno emitir, acerca de entradas ó salidas en nuestra agropación, y el afán con que de aquellas sacan todo género de consecuencias encaminadas al intento de demostrar que existen disidencias, ó, mejor dicho, rebeldes, dentro de las filas de nuestro partido.

Ante todo preguntaremos, lo mismo á *El Liberal* que á *El Imparcial* que á los demás diarios que hoy dedican la mejor parte de sus columnas á ocuparse de si lo que ha expuesto *El Estándarte* referente al Sr. Romero y Robledo, es lo más verídico, ó si por el contrario, lo es cuanto con más ó menos claridad han dicho otros colegas, de cuando acá las declaraciones que sin autorización alguna aparente hacen los periódicos de cualquier partido, puede dar ocasión á tomarse ya en forma de prueba plena que indique una dirección dada, un cambio de conducta, y mucho menos que sirva á nuestros adversarios para fantasear del modo que estos días lo están realizando?

No recuerdan que continuamente, cuando en las Cámaras se han sacado á plaza afirmaciones de varios colegas, ya ministeriales, ya de oposicion, se han apresurado, lo mismo el Sr. Sagasta desde el banco azul, que nuestro ilustre jefe el Sr. Cánovas del Castillo desde su puesto, ó cualquier otro jefe de minoría, á negar que estuvieran autorizados por ellos, y muy especialmente á establecer la diferencia que existe entre las apreciaciones de un jefe de partido ó un hombre público en el parlamento ó fuera de él, y la libertad de criterio en que con frecuencia se mueve la prensa, órgano de aquellos y que les lleva en el calor del combate, ó en el deseo natural de pasar por mejor informada, más allá de lo conveniente y hasta á defigurar el pensamiento del director del propio partido?

Si este hecho se ha repetido recientemente en los últimos debates parlamentarios, ¿no comprenden los periódicos que con tanto ahínco buscan por sueltos o artículos de algunos queridos colegas y correligionarios nuestros, pretextos de disidencias y conflictos en el partido conservador, que ni existen ni han existido, que es una base muy deleznable en la que fundan sus ilusiones? Además aun suponiendo que en lo manifestado por esos apreciables colegas quisieran encumbrar discordancias, bueno es recordar lo que hace cuatro días nos decía nuestro corresponsal de Biarritz como si presintiera esta polémica:

«Hay que tener en cuenta que en toda agrupación política, cualquiera que ella sea, existen dos tendencias dignas de ser tenidas en cuenta, si bien apreciándolas en su verdadero valor. La de los impacientes que, guiados tan solo por el afán y disfrute del poder, entienden que todo momento y circunstancia es buena para alcanzarle, sin meditar en las consecuencias que eso pueda producir, y la de los que, atentos a algo más alto que los propios y particulares intereses de partido, necesitan atender a otras consideraciones fundamentales que el bienestar de la patria, la ordenada marcha de la gobernación del Estado y el bien del mismo partido exigen a todo aquel que no cierre los ojos ante la realidad de los hechos.

De esta manera de ser, nace el que á veces se juzgue desacertada por algunos la dirección que toman los encargados de conducirlo, el que otras la impetuosidad del ataque no se avenga bien con las circunstancias del momento, y, por último, las murmuraciones de los que por no ver los acontecimientos con claridad, apesigan, siempre con desacuerdo, cuanto practican los que en la realización de sus actos llevan aparejada la responsabilidad consiguiente ante la historia y ante los suyos.

No esta ninguna novedad: es un hecho constantemente repetido en todos los países como en España, y no se conoce agrupación alguna donde esas dos tendencias no se manifiesten de un modo bien palpable; pero conviene tenerlas siempre presentes, dentro de la vida política, porque así queda explicada esa diversidad de criterio que en alguna ocasión se advierte entre el que inspira el movimiento de una minoría y el que sigue toda ó parte de la prensa, ó éstos ó los otros grupos, del círculo que á la misma representan.

Si esto es exactísimo, y si nunca esta manera de ser, propia de la naturaleza humana, ha motivado contratiempos en las agrupaciones, donde ha existido un jefe reconocido por todos, ¿no sabemos por qué ahora se ha de conceder tanta fuerza á la inventiva de nuestros adversarios, que puedan convertir lo blanco en negro?

Y terminamos repitiendo lo que ayer escribimos: no existen conflictos de ninguna especie en nuestras filas; y si por falta de asuntos ó por temor de recoger otros que causan grave daño á los intereses de los partidos que representan esos periódicos que con tanta fruición hablan hoy de esas supuestas dificultades, que no tenemos, les conviene continuar en su tarea, háganlo en buen hora, pero constándoles, á fin de que no se llamen á engaño, que en nuestro partido todos los que en él figuran tienen tal confianza en las altas dotes de su jefe el Sr. Cánovas del Castillo, que aprueban y aprobarán cuantos actos reales, por entender que él, que es el único que lleva consigo la responsabilidad de los mismos, no ha de inspirarse más que en lo que convenga á la patria, á las altas instituciones y al interés del partido conservador.

## SIEMPRE IGUAL

Los que hoy gobiernan, si gobernar se llama ir todos los días al despacho ministerial, cobrar el sueldo y no hacer nada, siguen el mismo camino que en anteriores años recorrieran los que por la misma época desempeñaban el papel de ministros. Aunque siempre es perjudicial esa inercia de los gobernantes, podría y puede ser tolerada en pueblos donde la política se desarrolla tranquilamente, y donde la administración se encuentra tan bien organizada que los estados de recaudación de las rentas públicas arrojan verdaderos y cuantiosos sobrantes que indican por lo menos una prosperidad comercial ó industrial que permite á los gobernantes algún reposo, siquiera éste sirva para estudiar la mejor manera de emplear el exeso de riquezas en favor del bienestar público.

Lo que no es comprensible, ni nadie podrá explicar, es que en un país como el nuestro, en el que, por desgracia, todo se halla

desorganizado, y en el que cada día disminuyen las rentas, produciendo, no solo una grave crisis financiera, sino la que como consecuencia atraviesa la agricultura, y por tanto la industria y el comercio, se pasen los ministros la vida, unos tomando baños en sitios más fresco que Madrid, haciendo alarde de no ocuparse de nada y otros en la villa y corte en la misma posición.

Todos estos últimos años ha sucedido lo propio; después de cerradas las Cámaras, período que sirve siempre á los que rigen los destinos públicos para disculpar su falta de actividad, se anuncian grandes reformas, y sobre todo una campaña administrativa de esas por que tanto claman las gentes, y sin embargo, pasan los calores y nada se lleva á cabo, quedando reducidos los trabajos anunciados, á que los ministros se hayan trasladado de un punto á otro, sin resolver nada de interés general, unas veces porque el presidente del Consejo se halla fuera de Madrid, y otras por no haber posibilidad de que todos se encuentren reunidos en un mismo lugar.

Y de esta suerte nos encontramos ya en el otoño, funcionando de nuevo el Parlamento, y con los obstáculos consabidos, que impiden adoptar las medidas salvadoras que demanda la opinión; de esta suerte pasan el tiempo los encargados de gobernar.

Resultado de este sistema es que los males que aquejan al país cada vez van en aumento de tal forma, que lo que hace tres años podía haber tenido un arreglo fácil, si con energía se hubieran aplicado remedios, hoy es de difícil curación y se necesitarán grandes esfuerzos para conseguir, no el restablecimiento, sino el alivio.

¿Quién puede dudar que si en vez de haber ocultado los liberales el verdadero estado de nuestra hacienda presentando presupuestos con ridículos *superávits* que no existían más que en el papel, hubiesen expuesto á la consideración del país el déficit existente, á fin de que se estudiaran los medios de llegar á enjugarle, otro sería hoy el estado financiero español?

¿Quién puede negar que si las ministros de Hacienda que se han sucedido durante esta dominación del fusionismo, en lugar de perder el tiempo dictando disposiciones que, ó no han dado el resultado que se esperaba, ó solo han servido para embrollar más el organismo administrativo, hubieran buscado la manera de simplificarle, al mismo tiempo que moralizarlo encauzarían la gestión al efecto de que las rentas no desaparecieran cada día más en baja, no habríamos llegado á las críticas circunstancias en que nos encontramos?

Pero lo peor no es lo pasado, sino el porvenir, puesto que á pesar de esas desdichas, de las tristes realidades que arrojan los estados de recaudación de fondos públicos y de los incesantes lamentos del contribuyente, el Sr. Sagasta y colegas se cruzan de brazos, y no plantean una medida, ni un procedimiento que indique siquiera idea de haber formado juicio de la gravedad del mal, porque no suponemos que el presidente del Consejo, ni los demás ministros entiendan que todo se ha remediado con esas economías la mayor parte ilusorias, que en conjunto ni sirven para disminuir, ni en una cuarta parte siquiera del déficit, ni menos para remediar la angustiosa crisis del agricultor.

Siempre igual, este año, como en los pasados, el Sr. Sagasta no ha escaseado ofrecimientos, y como siempre, nada ha cumplido ni cumplirá; bueno es que conste para que el país se convenza de que aquél no persigue otro ideal que el de continuar en el poder, sin preocuparse ni de las quejas públicas, ni de los conflictos á que estamos abocados por sus funestas negligencias.

(Las Ocurrencias.)

## SECCION PROVINCIAL

Las nuevas planchas del desdichado Sr. D. Arturo en todo lo relativo á la provisión de las plazas de Concejales que resultaban vacantes en el Ayuntamiento de la Laguna, son desde hace días el tema obligado de todas las conversaciones en la referida ciudad.

Hagamos historia con relación á las noticias que de dicha ciudad nos han sido comunicadas.

Después de muchos después, el Gobernador de la provincia nombró concejales interinos de la referida ciudad á los Sres. D. Cirilo Olivera, D. Juan Gil, D. Francisco García, D. Tomás Hernández Vargas, D. José Reco y D. Pedro Morales; á cada uno de los cuales pasó un oficio concebido en los siguientes términos:

«GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CANARIAS.—En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido á bien nombrar

á V. Concejal interino del Ayuntamiento de esa localidad paracubrir la vacante producida por Don.....

Lo que digo á V. para su conocimiento y satisfacción á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 21 de Agosto de 1889.

Arturo Anton.

Con cada uno de estos oficios se envió á los Concejales nombrados la oportuna cita para concurrir á sesión á las 8 de la noche del día 23. Pero en la mañana de dicho último día se vieron favorecidos por este otro oficio del Alcalde, que copiado á la letra dice así:

«ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE LA LAGUNA.—Por resolución del Sr. Gobernador Civil de la provincia, la cual acaba de comunicarme, ha sido suspendido, hasta nueva orden, el acto de toma de posesión de los Concejales interinos nombrados por la propia autoridad con fecha 21 del actual, para cubrir las vacantes que existen en este Ayuntamiento.

Lo que me apresuro á participarle, por ser V. uno de los individuos nombrados para dicho cargo, y á los efectos oportunos.

Dios guarde á V. muchos años. Laguna 23 de Agosto de 1889.

Juan de Ossuna.

Como se vé el Sr. Alcalde no expresa los motivos en que el poco afortunado Gobernador se fundará para dar el primer paso en la destrucción de su propia obra. Pero para eso y para otras empresas de la misma índole, v. g., para defender la gestión fusionista en materia de Puertos Francos, está *La Nueva Era* que inspira D. Juan de Leon y Castillo y dirige D. Carlos Pizarroso y Belmonte. Oigamos á *La Nueva Era*, que mucho será que, como de costumbre, no ponga una vez más en ridículo á su protegido el Sr. Anton. Habla la Sibila:

«Después de designados los Concejales que era preciso nombrar para completar el Ayuntamiento de la Laguna, se ha suspendido darles posesión de orden del Sr. Gobernador, por existir, según parece, en varios de ellos, incapacidades legales.»

Pero ni *La Nueva Era* ni el señor Gobernador han dicho hasta la fecha quienes son los incapacitados y cuales las incapacidades; lo cual no quita que el Sr. Gobernador nos haya admirado á todos con su dificultosa plancha; por que una de dos: ó las incapacidades existían cuando el Sr. Anton nombró á los Concejales interinos, y aparece la plancha: ó no han existido ni existen, en cuyo caso vuelve la plancha á aparecer. Si me viro para Oriente, plancha; y plancha si me viro para Occidente.

Fero sigamos nuestra historia, ó mejor dicho, entremos en el segundo acto de la comedia.

Citado el Ayuntamiento para celebrar sesión el 23 á las 8 de la noche, como anteriormente indicamos, sesión á la cual no concurren los Concejales interinos, llegó el Alcalde Sr. Ossuna á las casas consistoriales á las ocho y cinco minutos, acompañado de seis de los Concejales en ejercicio. Muy lejos estaba el Sr. Ossuna de que los cinco minutos que mediaron entre la hora precisa de la cita y la de su llegada al Ayuntamiento habían de servir á sus émulos para quitarle la guardiana. Cuando el Sr. Ossuna penetró en el salón de sesiones, levantaba el teniente Alcalde D. Francisco Domínguez la de aquel día, que había celebrado con la asistencia de los Sres. Martín Mirabal, Cabrera (D. Agustín) y Carballo. La verdad es que ni fueron muchos los Concejales asistentes, ni exesivo el tiempo invertido en la sesión. Y aquí se hace lugar una pregunta que creemos en perfecto lugar: ¿pudo el teniente Alcalde Sr. Domínguez presidir la sesión del Ayuntamiento de la Laguna, sin haberse ausentado ni dado de baja el Alcalde primero? Parécenos que deben consultarse para resolver el caso los artículos 113 y 119 de la vigente ley municipal.

Prosigamos. Quiso el Sr. Ossuna hacer prevaler su autoridad, y al efecto ordenó al Secretario que ocupase su puesto. Resistió éste funcionario el cumplimiento de las órdenes del Alcalde, requiriéndole éste de nuevo, volvió á negarse aquél, y el resultado final de la inexplicable contraposición entre Alcalde y Secretario fué la suspensión de empleo y sueldo del segundo dictada por el primero al verse desobedecido.

Y aquí termina el sainete.

Perdonad sus muchas faltas

Es desgracia del Sr. Anton, pero no puede negarse que no pone este buen se-

ñor la mano en cosa alguna que no resulte desorganizada y maltrecha.

Mal que mal, iba bogando el Ayuntamiento de la Laguna, hasta que al Sr. Anton le ocurrió la feliz idea de arreglarlo. Desde entonces el Ayuntamiento no boga. La influencia de la intención del Sr. D. Arturo ha bastado para dejarlo hecho una boya, en medio de los mares. Si el Sr. D. Arturo insistiera en salvar al Municipio, no nos extrañaría que las casas consistoriales se derrumbasen el día menos pensado.

Por que hay que desengañarse: no hay piqueta que iguale al infeliz de D. Arturo. Súmense las amistades que hizo al poseionarse del Gobierno Civil y las que ahora cuenta; y fuera de la franca simpatía de alguna *Nueva Era*, no le queda un amigo para un apuro.

Veremos como sale de la en que se ha metido con esto de los Concejales interinos de la Laguna.

Probablemente á gatas.

La Sociedad económica de amigos del país de Santander, en donde actualmente se halla el insigne novelista nuestro paisano D. Benito Pérez Galdós, le ha nombrado socio de mérito.

La enhorabuena al insigne amigo del insigne Pereda.

En sustitución del Presbítero D. Angel Bello que sitiado por hambre por la benemérita Comisión Provincial, pasa á economo de Tacoronte, ha sido nombrado interinamente Capellán de los establecimientos benéficos de esta Capital, el recién ordenado joven presbítero D. José Renshaw.

En su penúltimo número y en un suelto en que no sabemos que admirar más, si el gracejo ó la literatura, alude *La Nueva Era* al desdichado demente conocido por *Pata de palo*, hoy recluido en el depósito de locos del Hospital Provincial.

Esto que en todas ocasiones repugnaria á toda persona de buenos sentimientos, adquiere mayor gravedad por la circunstancia de ser *Pata de palo*, uno de los más distinguidos correligionarios de *La Nueva Era* en la ciudad vecina.

Parece que en la Ley hipotecaria existe un artículo que prohíbe que los Notarios que ejerzan el cargo de Diputados provinciales, perciban sueldo, emolumentos ó gratificación alguna de fondos del Estado, de la Provincia ó del Municipio, durante el ejercicio del referido cargo popular.

El conocimiento del artículo referido cayó como una bomba de dinamita entre los empleados de la Diputación, ante la *derrama* que les amenaza en caso de que la *ilustración* de que habló *La Nueva Era* llegue á tomar asiento en los escaños de la Diputación.

En cambio los empleados del Ayuntamiento de la Laguna manifiestan estar de enhorabuena, pues no creen que la *ilustración* consabida se proponga promiscuar.

Que no canten victoria, por si acaso.

Por inadvertencia, que lamentamos, hemos dejado de consignar en nuestras columnas que nos ha favorecido con su visita el nuevo colega *La Candelaria* que en el mes anterior comenzó á ver la luz en la vecina Laguna.

Aun cuando su objeto parece ser el de llevar á conocimiento del público todo lo relativo á la próxima coronación de la santa patrona de estas islas, el tono y el colorido de algunos de sus sueltos indican la existencia de algún espíritu batallador en la redacción del religioso cofrade.

Haya paz y mansedumbre, que ciertas destemplanzas, no las agradece la Santísima Virgen.

Con verdadero pesar hemos sabido la prematura muerte, acaecida en Fernando Póo, de nuestro antiguo amigo el Sr. D. Francisco Bravo Laguna y Joven, administrador de dicha colonia.

Hacemos votos por el descanso eterno de nuestro desgraciado amigo y enviamos á sus señores hermanos la expresión de nuestro sentido pésame.

El proyecto laudable de adquirir un edificio propio, hace tanto tiempo acariciado por la Sociedad *Círculo de Amistad*, vá en breve á ser un hecho, á juzgar por el entusiasmo con que la inmensa mayoría de sus socios le secunda, y por el des-

abogado estado económico de la propia asociación.

Para realizar su pensamiento, el *Círculo* ha acordado contraer un empréstito bajo las bases que se detallan a continuación:

«El empréstito es de 15.000 pesetas representada por 250 acciones de 60 pesetas cada una.

El pago de la acción se hará en esta forma:

5 pesetas al suscribir la acción;

5 al fin del mes siguiente a aquel en que se suscribe, y

2.50 en las mensualidades sucesivas hasta dejar satisfecha la acción.

Los accionistas nombrarán un Comité Directivo compuesto de tres personas, que llevarán su representación para todo lo que se refiera a sus relaciones con el *Círculo de Amistad*.

Este Casino garantiza con su mobiliario, con el solar que se adquiera y con el edificio que se construya el completo reintegro a los accionistas del capital de sus acciones.

La garantía del mobiliario, solar y edificio quedará siempre postergado a las responsabilidades que sean necesarias contraer interin que no está pagada la totalidad del solar y del edificio que se construya.

Las acciones podrán ser amortizadas por la Sociedad, precisamente por sorteo, previo aviso a los accionistas por si desean presentarlo.

La Sociedad puede conservar en cartera y colocar en cualquier día las acciones que no se cubran de momento, pero no podrá aumentar la emisión de las 250 sin el previo acuerdo expreso de las dos terceras partes de los accionistas.

Para este acuerdo cada acción da derecho a un voto.

Las acciones son nominativas, pero una vez cubiertas pueden convertirse al portador.

La amortización por sorteo deja sin efecto y ni valor alguno la acción que será convenientemente inutilizada.

Mucho celebramos que el *Círculo de Amistad*, siempre dispuesto a secundar cuantos proyectos beneficiosos a esta Capital se inician, vea en breve plazo satisfechas completamente sus justas aspiraciones.

En la segunda quincena del próximo Setiembre tendrán lugar ante la Audiencia del territorio los exámenes de los que aspiran a Procuradores.

Las instancias deberán presentarse al tribunal en los primeros quince días del propio mes de Setiembre.

Nuestro respetable amigo el Sr. D. Antonio Hernandez y Rodriguez, Capellán del Hospital Militar de esta Plaza y el más antiguo de los de su clase entre los residentes en ella, ha sido interinamente nombrado Cura castrense del distrito, mientras permanezca ausente el propietario de dicho cargo que viene a sustituir en sus funciones a los subdelegados castrenses.

Ha tomado posesión de su cargo de Delegado de Vigilancia en Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, el Sr. D. Ferreol de Aguilar. Este cargo, como su propio nombre indica, no da al que lo desempe-

ña autoridad alguna en asuntos administrativos: su misión se reduce a secundar las órdenes del Gobernador y de las autoridades judiciales en materia de policía.

Y véase de que modo tan sencillo han quedado sanjadas cuestiones de etiqueta surgidas entre el antiguo Delegado gubernativo y los Diputados provinciales residentes en Las Palmas.

Las ilustraciones están de enhorabuena.

El Sr. D. Romualdo Panasco (hijo) ha sido nombrado Secretario del Juzgado municipal de la Orotava.

Nuestro estimado colega *El Memorandum*, a quien *La Nueva Era* quiso parar los pies en el ridículo asunto de la autorización concedida por el Gobernador civil al Alcalde de la Orotava para multar a los demás del partido judicial que no remitiesen dentro del plazo marcado los resúmenes clasificados de los habitantes de cada término municipal, publica en su último número el texto del oficio dirigido por el Sr. Xuarez de la Guardia a sus compañeros los demás Alcaldes; documento del cual resulta en berlina, ó el señor Gobernador civil ó su apoderado el señor Guardia.

De *La Nueva Era* no hay que hablar, porque esa distinguida señora jamás abandona su postura favorita.

Que se esclarezca el asunto para que todos sepamos quien es el héroe a quien debemos aplaudir.

Si la orden fué verbal, mal negocio señor Guardia; por que nosotros recordamos y el público también, lo que el Sr. Gobernador prometió a un estimado compañero en la prensa allá cuando surgió la candidatura del Sr. Darmanin para presidente de la Diputación, y recordamos a la vez el oficio que luego dirigió sobre el mismo asunto al cuerpo provincial.

Para otra vez bueno sería que el señor Guardia se proveyese del correspondiente papelito que le sirviera de resguardo.

Segun nos han informado con referencia a telegramas recibidos por la Casa consignataria, la tarlanza en la llegada del hermoso vapor inglés *Ruapehu* que se esperaba el jueves último, ha dependido de haber demorado la salida de Plymouth hasta ayer, siendo por tanto segura su recalada en este puerto el martes de la semana entrante.

Unimos nuestro ruego al del estimable colega *El Memorandum* para pedir al Sr. Gobernador y Administrador principal de correos practiquen las gestiones convenientes para que, una vez acordada la variación en la escala de los vapores transatlánticos de las Antillas, se varíe también el itinerario de los de la *Compañía de navegación e industria* que hacen el servicio de Cádiz a estas islas, estableciendo la necesaria proporción en los días de salida, por exigirlo así los respetables intereses del comercio y del público.

No nos estendemos en más consideraciones acerca de este punto por que su sola enunciación es suficiente en nuestro juicio para llevar a todos el convencimiento.

—El hijo del señor de Candés os acusaba de haber atropellado a su padre.

—Y bien...

—La punta de mi espada hizo pagar a su hombre su odiosa mentira.

—¿Te has batido por mí?

—¿Por quién mejor que por vos, tío?

—Y yo que ignoraba...

—¿Para qué inquietaros! yo no había sacado ni un arañazo.

—Ven, abrázame de nuevo, mi querido Sabino, pero cuéntame detalles.

—El señor Lamoureux que fué uno de mis padrinos, os lo contará mejor.

—El señor Lamoureux merece formar parte de nuestra familia; y a propósito, ¿aquella niña... ya sabes... piensas aún en ella?

El joven se turbó.

—Si yo tuviera plan de proponerte un enlace ventajoso...

—Tío, acabo de tener un vértigo, del que no sé ni aun darme cuenta: dejadme tiempo preciso para reponerme de él; os he prometido ser un hombre y lo seré!

En aquel momento, los aldeanos se agrupaban en torno del dueño del hotel de San Pedro, al que levantaban en triunfo gritando:

—¡Viva el Sr. Lamoureux!

to de la necesidad y urgencia de la variación indicada.

Por ausencia del Sr. Baron Chasseriau que ha marchado a Francia en el vapor *Paraguay*, se ha hecho cargo del Consulado francés en esta plaza, el Sr. Caula, Canciller del mismo.

En el propio vapor y con objeto de visitar la Exposición Universal de París se ha embarcado nuestro amigo particular y distinguido compañero en la prensa D. Gabriel Izquierdo Azcarate, a quien deseamos próspero viaje y muchas felicidades.

En otro lugar de este número tenemos el gusto de publicar el edicto de la Alcaldía de esta Capital por el cual se convoca a concurso público por término de seis meses, para la presentación del proyecto de ensanche de esta misma ciudad, para el que el Excmo Ayuntamiento está autorizado por R. O. de 25 de Junio del año anterior.

Para la celebración de los juicios orales del próximo cuatrimestre, se han hecho los siguientes señalamientos:

Los del partido judicial de Santa Cruz de la Palma comenzarán el 21 de Setiembre; los de la Orotava el 3 de Octubre; los de la Laguna el 25 del propio mes, y los de esta Capital el 14 de Noviembre.

Las vistas de las causas de jurado tendrán lugar el 18 de Octubre en la Orotava; el 9 de Noviembre en la Laguna y el 11 del propio mes para la que existe pendiente en esta Capital.

Aun no sabemos quienes serán los señores que compondrán la sección de Magistrados.

Leemos en nuestro estimado cofrade el *Diario de Teuerife*:

«El Sr. Arquitecto municipal tiene en estudio el proyecto y presupuestos para las obras de adonamiento del trozo de calle de la Marina comprendido entre las del Tigre y San Felipe Nery, y de las calles de San José y del Tigre en los trozos comprendidos entre las de la Marina y San Francisco.

Es probable, sin embargo, que este año no puedan hacerse todas estas obras, porque la reforma de la calle de San José obliga a hacer también la de las del Peligro y costado norte de la plaza de la Constitución; y como se aspira, además, a terminar la obra comenzada en esta plaza, no alcanzará para todo la suma consignada en los presupuestos.»

Actualmente se practican reformas de bastante consideración en la calle de Santo Domingo y pronto seguirán en otras cuyo estado las reclama imperiosamente.

Leemos en *La Nueva Era*:

«Hemos recogido algunas notas, que creemos verán con interés nuestros lectores, sobre el incendio ocurrido en el monte del Rosario, y no en Candelaria, como ha dicho sin fundamento la prensa.

Se inició el día diez de los corrientes, a eso de las dos de la tarde, en el sitio denominado *Vereda de la fuente de piedra*.

En la tarde del mismo día se dió orden de

que saliese para el lugar del siniestro, al sobreguarda encargado de la Comarca (residente en la Laguna), lo que verificó en seguida, comenzando desde luego a practicar la extinción del voraz elemento, en unión del Alcalde y vecinos del pago de la Esperanza, no logrando sofocarlo hasta el día doce.

Aunque la superficie recorrida por el fuego, es de alguna consideración, el siniestro no ha tenido gran importancia, por cuanto ha destruido tan solo plantas menudas (jauzgarzos, jaras y pinocha), siendo las primeras perjudiciales a la buena vegetación de las especies principales.

El incendio no ha ocasionado mal a la vegetación arbórea, y en prueba de ello, que no aparece ningún árbol inutilizado en la relación de productos destruidos que obra en este Distrito forestal, reduciéndose las pérdidas a la apreciación del daño que puede haberse causado para lo porvenir, por la desaparición de algún repoblado joven, que, juntamente con la pinocha y plantas perjudiciales destruidas, avalúa el encargado de la Comarca en mil pesetas, tasación que, si se rebaja lo correspondiente al beneficio de la desaparición de las plantas invasoras, puede quedar reducida a la mitad.

Este siniestro debe considerarse casual, por haber dado principio en sitio frecuentado, y no poder guiar interés de lucro, para lo cual hubieran escogido los dañadores lugar más a propósito bien por su situación, bien por su espesura.»

A poco más que se hubiera esforzado *La Nueva Era*, nos habría convencido de que el incendio del monte del Rosario ha sido una verdadera ganga.

## EDICTO

ALCALDÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

D. Ildefonso Cruz Rodríguez, Alcalde accidental de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que autorizado el Excmo. Ayuntamiento de mi accidental presidencia, por Real orden de 25 de Junio de 1888, para el estudio del proyecto de ensanche de esta Capital en su zona N. O. a partir de la carretera de la Orotava hacia el norte y la que se extiende hacia el Sur; estudio que ha de guardar armonía con el que está autorizado para realizar por esta última parte D. Luis J. Dogi, y habiéndose consignado en el presupuesto del presente año económico la cantidad de tres mil pesetas, con el fin antes indicado, se convoca, en cumplimiento de lo que previene el artículo 3.º del Reglamento de 19 de Febrero de 1877, dictado para la ejecución de la Ley de ensanche de poblaciones de 22 de Diciembre de 1876, a concurso público para la presentación, en el término de seis meses, a contar de la fecha en que se inserte este Edicto en la Gaceta de Madrid, del proyecto del citado ensanche que se practicará con todas las reglas establecidas en el mencionado Reglamento.

Lo que se publica para que llegue a conocimiento de los facultativos que quieran verificar el referido estudio, quienes obtendrán todas las noticias que estimen necesarias para dicho fin en la Secretaría de esta Excmo. Corporación.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de Agosto de 1889.—Ildefonso Cruz Rodríguez.

cho rústico, y hasta la silla pequeña que usó Marcela en su infancia le hablaba de la joven. No había día, pues, que al salir de casa de aquellos honrados labriegos no le acompañase la melancólica imagen de Marcela.

Las cercanías de Rennes, la iglesia, el árbol donde dejaba atado a Biscote cerca del Espinar, eran otros tantos recuerdos que despertaban un afecto apenas adormecido.

Poco a poco fué aficionándose a aquellos sitios que tenían para él tan expresivo lenguaje, y un día hasta se atrevió a llamar a la puerta de la señora Elven; pero nadie le respondió: entonces supo que la dama inglesa había partido sin que nadie supiera decirle a donde.

Un día, ó más bien una noche, Sabino volvía de Rennes a Redon, como al principio de esta historia, en la diligencia que recorre este trayecto, y era siempre la misma diligencia desvencijada y los mismos caballos perezosos. Iba acurrucado en un rincón del coche cuando en la parada de Pipriac una señora joven y enlutada subió a su lado.

Ocupado su pensamiento con las imágenes de Marcela y de Sabina, la presencia de esta nueva hija de Eva apenas logró fijar su atención.

Debemos advertir que iba cubierta con un espeso velo, lo que era también nueva valla a la curiosidad del joven.

## (31) Folletín de LA OPINION

# LA CONTESSINA

—Sí, hijo mío, el señor Lamoureux, fué quien con una abnegación que nunca olvidaré, vino a salvar al que dentro de algunas horas hubiera sido un cadáver! cuando llegó, el arma homicida estaba ya en mi mano...

—¡Pobre tío! pero a vuestra vez vais a hallarme muy temerario.

—Habla, ábrete tu corazón.

—En la acumulación de esas riquezas, tío, ¿se han respetado todas las leyes del honor?

—¡Aguardaba de ti esa pregunta que te honra sin ofenderme! ¿Sabéis a qué manos había ido a parar toda mi fortuna? Sabes, a medida que mis bienes se dispersaban, ¿qué cajas iban a parar? a las de los mismos amigos que acabo de nombrarte.

—¡Tío! ¡tío querido!... exclamó Sabino arrojándose en brazos del anciano, perdónadme haber dudado de vos, lo que no me ha impedido defenderos y vengaros.

—¿Vengarme?... ¿de quién?

—He cometido una indiscreción, yo no quería decirlo...

—Ahora es preciso decírmelo todo; habla.

## XX.

En Pipriac.

No se pasa tan bruscamente de París a Nevet, de los Italianos al bosque, y del gas a la luna sin pasar por un enojoso período de aclimatación. Sabino se aburría, lo que no dejaba de ser una enfermedad como cualquiera otra.

El baron lo comprendió y trató de proporcionarle distracciones, abriéndole un crédito ilimitado y animándole a reconstruir la iglesia de Nevet.

Esto era darle ocupación meritoria y acostumarle a emplear grandes sumas. También le hizo destinar algunas horas del día a visitar las chozas de los pobres y dejar en ellas un socorro que fuese a reanimar el hogar estinguído ó a proveer la desprovista despena.

—Quiero, decía, que de aquí a tres meses te llamen la providencia del país.

El Sr. Lamoureux, intendente de nuevo de la casa de Fervacques, era el que distribuía con admirable regularidad estos fondos, que empleaba Sabino con la nobleza propia de su gran corazón.

Inútil es decir que la cabaña más frecuentada por él era la de Rosa Alain, con el que ya le unían relaciones de antigua amistad, y que le recordaban el pasado. Para tal vivía todavía algo de Marcela bajo aquél le

